PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA INÉS BERNAL PAMPLONA
DEMANDADO: PEDRO ANTONIO BLANQUICET SOTO
RADICACION: 2019-00501

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

De acuerdo a lo manifestado y solicitado en memorial allegado al expediente el día 18 de diciembre de 2020, acéptese la sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte demandada Dra. MARIA ISOLINA HERRERA ANGARITA, a la abogada MARIA ISABEL CANO LÓPEZ, en los términos y para los fines descritos en el memorial relacionado anteriormente, como apoderada del señor PEDRO ANTONIO BANQUICET SOTO.

N O T I F Í Q U E S E

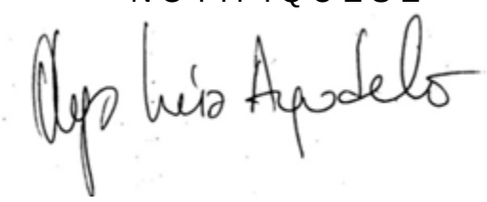

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 003 del 25 de enero de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria